Sm.e xiij

Ca.ta de esclavo

Sepan quantos esta carta vieren como yo Juº martin montanes escultor vezino desta ciudad de sevilla en la collacion de la magdalena otorgo e conozco que bendo a bos Pedro gonzales trefolio vezino desta ciudad de sevilla un mi esclavo mulato nombrado Juº simon de hedad de veinte e un años poco mas o menos el qual os bendo por de buena guerra e no de paz e por sano y no enfermo de ninguna enfermedad y bos lo aseguro que no es borracho ladron ni huidor e ticon ni endemoniado ni tiene gota coral ni mal de bubas ni de corazon ni los ojos claros sin ver ni esta y potecado a ninguna deuda ni a cometido delito por donde merezca pena corporal y si qualquiera de las dichas tachas o enfermedades el dicho esclavo pareciere aver tenido o que a el presente tenga consiento que me lo podais boluer que yo me obligo de lo recibir y de os boluer el precio que por el me dais el qual os bendo por precio e contra de dos mill e quatrocientos reales que me avis dado e pagado e de los he recibido en reales de contado mill y trecientos reales de los y los cient dus reales restantes librados en ypolito de bergara y de todos ellos en la dicha forma me doy por contento y pagado a toda mi voluntad sobre que renuncio la excepcion de los dichos dos años de la pequeña y prueba de la paga como en ellas se contiene
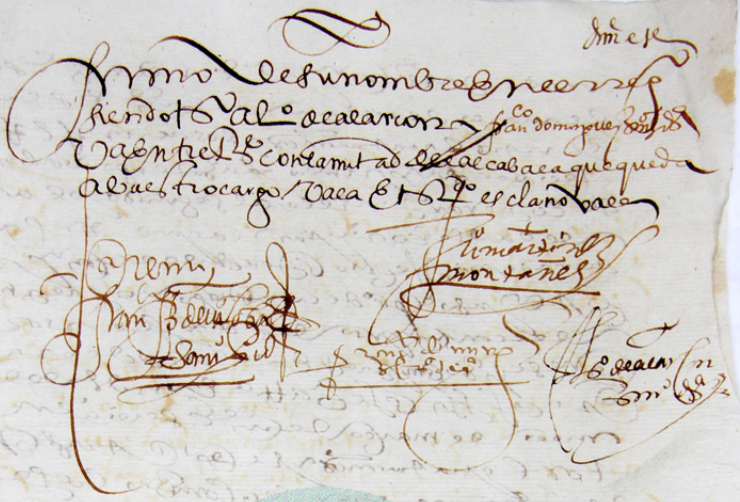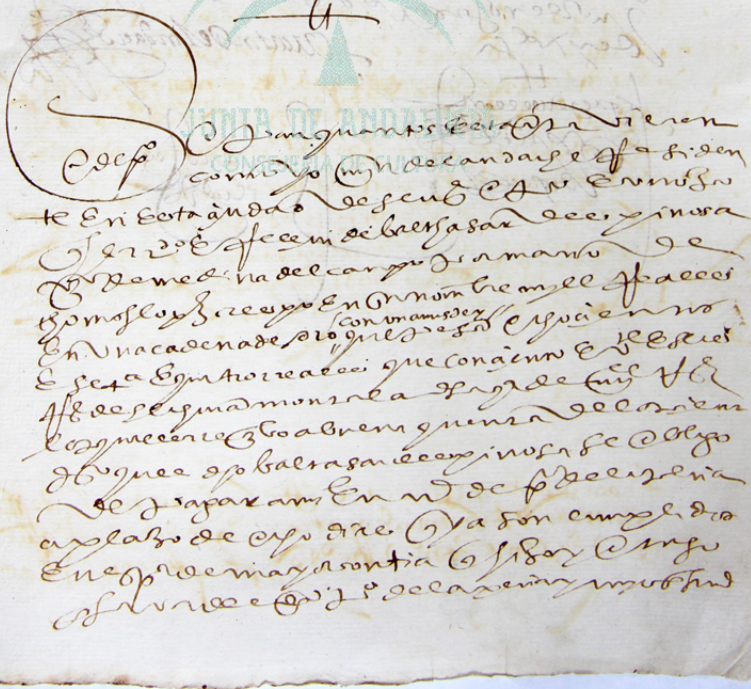
Si el dicho esclavo mas vale del dicho precio de la demasia y mas valor en qualquier cantidad que si a bos hago gracia y donasion y renuncio la ley de los quinientos sueldos y la ynsinuasion dellos y la ley fecha en alcala de general que habla en razon del engaño y otras quales quiere de que me pueda aprovechar y me desapodero del dicho esclavo y apodero y entre